



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SUBSECRETARIA

POLITICA DE RIESGOS SUBSECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

La misión de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, consiste en planificar e implementar los objetivos de la política exterior de Chile tanto en sus relaciones bilaterales como en foros multilaterales, coordinando con otras instituciones públicas y privadas la gestión del Estado en el exterior, mediante la representación diplomática y consular de los intereses del país y de sus nacionales.

La creciente complejidad de las relaciones internacionales y la diversidad de temas involucrados, conllevan riesgos de diversa naturaleza y trascendencia, muchas veces como consecuencia de variables externas, no sujetas al control de la institución. A tales riesgos, se suman aquellos asociados a los procesos correspondientes a la gestión de esta Secretaría de Estado.

En este contexto, la Política de Riesgos debe ser incluida en la Política de Calidad del Servicio y ser coherente con la misma. A tal efecto, con el propósito de mejorar la gestión institucional y reducir los riesgos, se desarrollará un proceso de gestión de riesgos estructurado, consistente, integral y continuo, aplicado en todos los niveles jerárquicos, de forma que permita identificar, evaluar, medir y reportar aquellas amenazas que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y el logro de la misión institucional.

La gestión de riesgos tendrá un carácter prioritario y estratégico, cuyo diseño, implementación y desarrollo será responsabilidad del Jefe del Servicio, que adquiere el compromiso de gestionar los riesgos asociados a los procesos institucionales, como una práctica que contribuya a reducir la posibilidad que ello ocurra o minimizar el impacto negativo que se pueda presentar.

Los principales objetivos de esta política serán:

- 1. Implementar, mantener y apoyar una política de riesgos que promueva el cambio cultural que implica este nuevo enfoque, en el cual la gestión de riesgos estará integrada en todos los procesos y toma de decisiones, lo que conlleva la necesidad de compartir la información y ponerla a disposición de las instancias pertinentes cuando sea requerida.*
- 2. Desarrollar metodologías de evaluación de riesgos que permitan identificar los procesos críticos de la institución, como asimismo los riesgos propios de cada uno de ellos y clasificarlos, de forma tal que facilite la toma de decisiones adecuadas para reducir los riesgos.*

Como elementos fundamentales en la gestión de riesgos se considerará:

- La consistencia de los procedimientos administrativos y procesos asociados;
- La disponibilidad de recursos humanos, considerando fundamentalmente sus habilidades y capacitación para responder a las exigencias del cargo;
- La infraestructura y equipamiento; y
- La oportunidad y veracidad de la información.